

Agosto, 13 de 2024.-

Carpeta N.º 671624/24

REF. CONTRATACIÓN REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TUBOS KHAN DE POLIESTIRENO TRANSPARENTE, PARA CUBRIR NECESIDADES POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

Mediante la presente actuación, la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez formula la Solicitud de Pedido N° P13/2024, según constancias de fojas 7/10; referente a la Contratación para la adquisición de tubos Khan de poliestireno transparente, por el término de 6 (seis) meses, con las especificaciones técnicas correspondientes, con la conformidad efectuada por el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez a fojas 11. –

ANTECEDENTES:

Para mejor proveer se agrega orden de compra n° 1011/23 y su prórroga, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 26/09/24, y que fuera emitida a favor de la firma RAUL JORGE LEON POGGI. -

MONTO ESTIMADO:

Por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores a fs.18/26, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 a los fines de estimar el monto de la presente contratación. -

A tal efecto, se adjuntan presupuestos recibidos según consta a fs. 27, y se agrega cuadro comparativo de valores a fojas 28; del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$2.868.000,00. –

PROYECTO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, TECNICAS Y GENERALES:

A fs. 29/44 se agrega proyecto de pliego de ByCPTyG.-

A fs. 46, consta Dictamen 549/CEAJ/24, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el marco reglamentario aprobado por Disposición n°676/ObSBA/24.-

Con todo lo expuesto, corresponde la intervención de la Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y de la Cond. Ejec. de Recursos Económicos y Financieros, como áreas dictaminantes de conformidad a lo establecido en el Procedimiento reglado en el Punto 4), inc. 1) del ANEXO II de la Disp. 676/Ob.SBA/24.

Cumplido, vuelva.

MBR/fnv. -

16.8.2024
De conformidad
Acordada por el Consejo

Dr. EZEQUIEL E. VIRGILIO
DIR. GEN. COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.SBA

LIC. DANTE ESCOBAR
Coordinador General de
Prestaciones
Obsua

RAUL BARRIEA
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.